CONTRATO: [X] **CONVENIO:** [ ] **SUSPENSIÓN** [X] **AMPLIACIO DE SUSPENSION** [ ]

ACTA DE SUSPENSIÓN No	01	**De Fecha:**	23/12/2025
CONTRATO DE COMPRAVENTA		No. 1958 del 23/12/2025	
OBJETO	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP), ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BIOSEGURIDAD, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

Contratista	MUNDO SERVICIOS LK S.A.S		**PN**		**PJ**		**C**		**UT**	X
	NIT/C.C.	901844369-2	**MM**		**Domicilio**		Mocoa - Putumayo			
Plazo del Contrato	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025		**Valor inicial**				$73.609.998			
Fecha de inicio	24/12/2025		**Fecha de terminación normal**				31/12/2025			
Suspensión (1)	25 días calendario	30/12/2025	**Fecha Terminación**				24/01/2026			

En las instalaciones de la Gobernación del Putumayo – Secretaría de Servicios Administrativos Departamental, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron los señores: **JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO,** en calidad de secretario de Servicios Administrativos y supervisor del contrato en mención y ***LENNY KEYI HURTADO ROSAS*** *con cedula de ciudadanía No. 34.548.460 de Popayán (C), en calidad de representante legal de* ***MUNDO SERVICIOS LK S.A.S****, identificado con Nit No. 901844369-2* a fin de celebrar la presente acta suspensión temporal al Contrato de compraventa No. 1958 del 23/12/2025, previo las siguientes consideraciones:

1. Que la **GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO** y *de* ***MUNDO SERVICIOS LK S.A.S****, identificado con Nit No. 901844369-2*, representada legalmente por ***LENNY KEYI HURTADO ROSAS*** *con cedula de ciudadanía No. 34.548.460 de Popayán (C),* suscribieron el Contrato de compraventa No. 1958 del 23/12/2025, cuyo objeto es: "COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP), ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BIOSEGURIDAD, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO",

por un valor de SETENTA Y TRES MILLONES SEICIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($73.609.998) MDA.CTE., y con un plazo de ejecución *hasta el 31 de diciembre de 2025.,*

2. Que el día 24 de diciembre del 2025 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de compraventa No. 1958 del 23/12/2025, estableciendo como fecha de inicio el 24 de diciembre 2025 y como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025.

3. Que, el día 29 de diciembre de 2025, la Sra. ***LENNY KEYI HURTADO ROSAS*** *en representación de* ***MUNDO SERVICIOS LK S.A.S****, remitió un oficio con el fin de (…) solicitar de manera respetuosa la suspensión del contrato por un término de Veinticinco (25) días calendario, contados a partir del 30 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: (…)*

> *(…) Que, con ocasión de las festividades de fin de año, los días festivos y los recesos laborales que se presentan durante los últimos días del mes de diciembre y los primeros días del mes de enero, período durante el cual las empresas del sector de confecciones y dotaciones suspenden o reducen de manera significativa sus actividades productivas, se han visto afectadas las condiciones normales de producción y la cadena de suministro requeridas para la adecuada ejecución del contrato (…).*
>
> *(…) En tal sentido, dichas circunstancias, ajenas a la voluntad del contratista, han generado una imposibilidad temporal para continuar con la ejecución del objeto contractual en los términos inicialmente pactados, razón por la cual solicito la suspensión temporal del contrato, por el termino de veinticinco (25) días calendario hasta tanto se restablezcan las condiciones operativas necesarias para su normal ejecución.(…)*

4. Que, una vez analizada la solicitud presentada por ***MUNDO SERVICIOS LK S.A.S***, la supervisión acepta la suspensión del contrato de compraventa No. 1958 del 23/12/2025 por un término de veinticinco (25) días calendarios, contados a partir del 30 de diciembre de 2025, en atención a las circunstancias administrativas y operativas propias del cierre y comienzo de año manifestadas por el contratista.

Con fundamento en lo anterior las partes acuerdan:

ACUERDAN:

PRIMERO: Suspender temporalmente la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios del 1 de diciembre de 2025, por un término de **veinticinco (25) días calendario**, contados a partir del **30 de diciembre de 2025**, suspensión que se extenderá **hasta el 24 de enero de 2026**, por los motivos administrativos anteriormente expuestos.

SEGUNDO: Durante el tiempo de suspensión no correrán términos contractuales, ni se generará obligación de pago alguno a favor del contratista.

TERCERO: Las actividades contractuales deberán reanudarse dentro del término previsto anteriormente o antes, si se superan las causales que dieron origen a la presente suspensión; en todo caso, la ejecución del contrato deberá reiniciarse **a más tardar el 25 de enero de 2026**.

CUARTO: La ejecución del contrato se reanudará una vez finalizado el periodo de suspensión, en las mismas condiciones inicialmente pactadas y conforme a los nuevos cronogramas establecidos por la Gobernación del Putumayo.

QUINTO: El Contratista se compromete a poner en conocimiento de la correspondiente aseguradora, el presente evento y a actualizar las pólizas y adelantar el respectivo trámite para la aprobación del certificado de modificación de la Garantía a que hay lugar.

CUARTO: Sin perjuicio de las disposiciones relativas a la Fuerza Mayor y a la suspensión temporal del plazo, las partes declaran expresamente que dicha suspensión no dará lugar a indemnización alguna, ni a reclamaciones por lucro cesante o daño emergente a favor del Contratista.

Para constancia, se firma en la Ciudad de Mocoa (P) a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2025

POR LA GOBERNACIÓN	**MUNDO SERVICIOS LK S.A.S**
JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO Secretario de Servicios Administrativos Departamental	***LENNY KEYI HURTADO ROSAS*** *C.C No. 34.548.460 de Popayan (C)* Representante legal

Elaboró	Laura Cristina Benavides Prieto	Profesional Esp de Apoyo	Secretaria de Servicios Administrativos	

Mocoa, Putumayo, 30 de Diciembre de 2025

Señores
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTAL
Gobernación del Putumayo
Mocoa – Putumayo

Referencia: Contrato No. 1958 DEL 2025 "COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BIOSEGURIDAD, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO."

Asunto: Solicitud de suspensión temporal del Contrato No. 1958 del 2025 por veinticinco (25) días corridos

La suscrita LENNY KEYI HURTADO ROSAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.548.460 expedida en Popayán, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad MUNDO SERVICIOS LK S.A.S., identificada con NIT No. 901.844.369-2, contratista del Contrato de Compraventa contenido en la Aceptación de Oferta No. 1958 del 2025, de manera respetuosa me permito solicitar la suspensión temporal del contrato por un término de veinticinco (25) días corridos.

Que, con ocasión de las festividades de fin de año, los días festivos y los recesos laborales que se presentan durante los últimos días del mes de diciembre y los primeros días del mes de enero, período durante el cual las empresas del sector de confecciones y dotaciones suspenden o reducen de manera significativa sus actividades productivas, se han visto afectadas las condiciones normales de producción y la cadena de suministro requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

En tal sentido, dichas circunstancias, ajenas a la voluntad del contratista, han generado una imposibilidad temporal para continuar con la ejecución del objeto contractual en los términos inicialmente pactados, razón por la cual solicito la suspensión temporal del contrato por el término de veinticinco (25) días calendario, hasta tanto se restablezcan las condiciones operativas necesarias para su normal ejecución.

Por lo anterior, se solicita que la suspensión tenga vigencia a partir de la fecha que se establezca en la correspondiente Acta de Suspensión, comprometiéndose el contratista a reanudar de manera inmediata la ejecución contractual una vez superadas las circunstancias que dieron origen a la presente solicitud..

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional que se estime pertinente.

Atentamente,

Lenny Keyi Hurtado Rosas
C.C. No 34.548.460 de Popayán
R.L. Mundo Servicios LK SAS